

TRABAJO DE GRADO.

EXPLORACIÓN DE LA PRÁCTICA DEL BAREQUEO EN SABANALARGA ANTIOQUIA.



1 8 0 3

Trabajo de grado como requisito parcial para optar por el título de Antropólogo.

D. Mauricio Castañeda Álvarez.

Asesor
Paula Andrea Hinestroza Blandón
Antropóloga

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA
MEDELLÍN
2015

Dedicatoria

Este trabajo es dedicado a la música por su compañía incondicional.

Resumen.

Este trabajo explora la práctica cultural y económica conocida como barequeo y que se vive en algunas poblaciones ubicadas en zona rural del municipio de Sabanalarga, occidente de Antioquia. Con él busco mostrar y evidenciar que dicha práctica tiene una relación intrínseca con el medio ambiente y con el territorio, generando así un estilo de vida que no se puede reproducir en otro escenario distinto al Cañón del Río Cauca. Para ello he realizado un trabajo etnográfico en dicha zona teniendo como base un enfoque territorial y jurídico en el que exploro además de las dimensiones socioculturales y socioeconómicas del barequeo, hasta las problemáticas y tensiones que afronta por las intervenciones de infraestructura y por las disposiciones normativas del Estado colombiano.

Palabras clave: Barequeo, Sabanalarga, Cañón, Territorio, Territorialidad, Megaproyectos, Minería.

Abstract.

This paper is an approach to a cultural practice known as barequeo and that exist in some populations located in Sabanalarga Antioquia rural area; seeking to show that this particular practice required of a unique relationship with the environment and its territory, making a way of life that cannot be reproduced in any other place outside to the Canyon of the Cauca River. To achieve that I have made field work in that place, with a teoric ground given by Echavarría and Rincón in his book, Ciudad de Territorialidades.

Key words: Barequeo, Sabanalarga, Canyon, Territory, Territoriality.

Contenido

Contenido.....	iv
Introducción.....	1
Capítulo 1.....	4
Aproximaciones al concepto de territorio y su relación con la minería.....	4
La Territorialidad en el Territorio.....	7
Capítulo 2.....	13
Algunos aspectos sobre Sabanalarga y la práctica del barequeo.....	13
El Estado Colombiano y su parte dentro de la minería y el barequeo.....	21
El trabajo Barequero.....	24
El Megaproyecto.....	26
Capítulo 3.....	30
Barequeo y Minería.....	30
Tensiones entre las disposiciones estatales, la práctica del barequeo y las incursiones foráneas.....	31
Conclusiones.....	40
Referencias.....	42

Tabla de Figuras.

Figura 1 campamento de barequeros	30
Figura 2 barquero de la región	30
Figura 3 El agua lavando la tierra removida para poder descubrir el oro	31
Figura 4 Barequero usando las balsas improvisadas elaboradas con costal y botellas para desplazarse a lo largo del río	31
Figura 5 Barequeando a orillas del río Cauca	32

Introducción.

En los últimos años, la minería ha tenido gran auge en el país y ha sido de gran interés para economías extranjeras, por lo que diferentes gobiernos nacionales han apostado por ella como motor de desarrollo económico; de manera particular, se han promovido políticas que pretenden favorecer e intensificar la actividad extractivista dentro del territorio Colombiano, en detrimento de la minería artesanal y la minería tradicional. Específicamente, prácticas mineras como el barequeo, se han visto entorpecidas por cambios en la legislación minera del país y la presencia de grandes empresas mineras por lo que han emergido conflictos socioambientales y transformaciones territoriales que van en contravía del modo de vida del barequero.

La actividad minera artesanal y el barequeo, en particular, han hecho parte del día a día de la población urbana y rural del municipio de Sabanalarga, creando un modelo de vida estable y viable para ella. Sin embargo, algunos actos administrativos del Estado nacional desconocen la relación y el vínculo que algunas prácticas socioeconómicas tienen un con los territorios donde se asientan. En ese sentido, dichas disposiciones no consideran que el territorio es algo más que un espacio de tierra donde la gente realiza su vida y simplemente coexiste. Por eso, a lo largo de este trabajo pretendo demostrar, con base en mi trabajo de campo y sustentando por medio de referentes teóricos, la importancia del *territorio* en la conformación y en la continuidad de un grupo cultural específico, adaptado a un estilo de vida que es posible gracias a las características únicas del espacio.

La intención de resaltar el factor antropológico dentro del trabajo, se enmarca bajo el siguiente enunciado: el territorio como un agente activo en la construcción cultural y social de un grupo determinado de personas; es decir las personas envueltas en la labor minera, ya sea artesanal o industrializada se ven sujetas a una serie de dinámicas con el territorio donde se desarrolla su labor. En el caso barequero, este territorio ha servido para proporcionar referentes de identidad que sólo se manifiestan y se entienden en aquel contexto; el *cañonero* se auto denomina así por su lugar de residencia, por su forma de trabajar y así mismo lo reconocen las demás personas con las que interactúa quienes lo referencian como una persona adaptada a la vida en los alrededores del río, que a su vez necesita pocas incursiones al casco urbano de los pueblos y que, aunado a esto, puede subsistir con los recursos que el cañón brinda.

Sin embargo, en los últimos años la instalación de megaproyectos de desarrollo como la Hidroeléctrica HidroItuango por parte del grupo EPM, ha traído fuertes transformaciones territoriales en el Cañón del Cauca por la compra de tierras, las restricciones a la circulación y acceso a playas y por la futura inundación de parte del Cañón una vez se comience con el llenado del embalse.

Por esta razón, con el presente trabajo pretendo demostrar que la práctica del barequeo es la expresión de una manera de relacionarse con el mundo, de un modo de vida específico y particular a esta parte del Cañón del Cauca y que en la actualidad comparte fuertes tensiones y transformaciones por la instalación de megaproyectos de desarrollo. En este intento, comienzo con una exploración teórica sobre el concepto de territorio, resaltando la importancia del enfoque territorial para comprender la forma en que cañoneros, ambiente y

entorno han configurado modos de vida particulares. En el segundo capítulo describo la situación actual del Cañón del Cauca en la jurisdicción específica de Sabanalarga resaltando la importancia del barequeo y las intervenciones de que ha sido objeto esta parte del Cañón. Por último, en el tercer capítulo me enfoco específicamente en el análisis de las dimensiones socioeconómicas y socioculturales del barequeo y las tensiones que identifiqué en relación a la normatividad colombiana que ha querido regular el tema minero.

Capítulo 1

Aproximaciones al concepto de territorio y su relación con la minería

El concepto *territorio* ha tenido varias acepciones a lo largo de la historia, cada una de estas respondiendo a perspectivas y campos del saber particulares. A pesar de que durante las primeras décadas del siglo XX surgieron diversas definiciones para el territorio, para efectos de mi trabajo no las voy a mencionar todas. Mi interés aquí es reconocer la importancia que se le ha dado desde las políticas del Estado y la manera en que ha sido confrontado y revitalizado por las Ciencias Sociales.

En mis pesquisas pude constatar que inicialmente el territorio se veía como un espacio de ocupación humana, que a su vez proporcionaba los recursos necesarios para el sustento de las personas. Desde este enfoque, se priorizaba el aspecto económico y el asunto de los recursos naturales como los más relevantes a la hora de catalogar el territorio como una materialidad, como un espacio geográfico determinado. En estos primeros momentos, lo social quedaba por fuera como si espacio y territorio sólo aludieran a un:

“[...] receptáculo natural de la especie humana; constatación de una zona geográfica delimitada sobre la que se desenvuelven y estructuran un conjunto de relaciones sociales, definidas en término de su número, grado de dispersión o concentración, heterogeneidad u homogeneidad (Echavarría, Rincón 2000, pág.13)

Para las décadas del 50 y del 60, La CEPAL¹ empezó a considerar el elemento social del territorio desde la comprensión de las relaciones entre las formas espaciales y las unidades sociales (Echavarría, Rincón 2000). Sin embargo, se definían como relaciones simétricas en las que “las estructuras y procesos espaciales tenían existencia fuera de lo social [...] que dio lugar a un sesgo espacialista consistente en presentar y manipular las

¹Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

diferencias sociales y económicas como si éstas fuesen diferencias espaciales o territoriales” (Echavarría, Rincón 2000, pág. 13).

Siguiendo a Echavarría y Rincon, en las décadas del 70 y del 80, se da un gran cambio dentro de la concepción del territorio pues se empieza a incorporar la dimensión social dentro de la construcción del territorio a partir de la idea de que “lo espacial es un resultado de lo social”. Se reconoce, también, el hecho de que las personas tienen un importante papel en la conformación del espacio donde habitan; así mismo se empieza a indicar que el territorio es un *actor social* pues refuerza la unidad social que lo habita, es decir, aparte de proporcionar elementos materiales para el mantenimiento de la vida y las prácticas culturales integra elementos de pertenencia. Este aspecto cobra bastante relevancia para los casos de ocupación rural, donde existen otras formas de vida y uso del espacio totalmente distinto a las de las grandes ciudades, que cuentan con otras formas de apropiación y de vivir el territorio.

Es acá donde se incluye desde las Ciencias Sociales, el aspecto político, que refuerza la tesis que sostiene que el territorio fortalece la dimensión social:

“Cuando se entiende el territorio como base de una acción política, que se dirige al mismo tiempo hacia adentro para fortalecer la autosuficiencia y hacia afuera, para oponerse a interés corporativos y a otras fuentes de opresión y explotación regional, el tema de los movimientos sociales territoriales adquiere, por lo mismo, creciente importancia.” (Echavarría, Rincón 2000 pág, 14)

Como vemos también toma relevancia la política como parte integral en el concepto de territorio, además del factor económico que predominaba durante las primeras décadas del siglo pasado, las Ciencias Humanas resaltan el hecho de que la tierra, además, se

conjuga con los grupos humanos para establecer una convivencia armoniosa, tal vez como un equilibrio social y territorial donde ninguna de las partes es más importante que las otras.

A continuación se adiciona un nuevo elemento a la configuración del territorio; hasta el momento tenemos que el concepto de territorio implica un aspecto económico, que va sustentar unas necesidades básicas de las personas y va servir como fuente de crecimiento monetario y desarrollo. Ahora, y con la relevancia que adquiere el territorio en la sociedad contemporánea, las tensiones entre economías globales y procesos locales adquiere relevancia para comprender las configuraciones territoriales y el ejercicio de la territorialidad. Como exponen Echavarría y Rincón:

“El territorio, como concepto, cobra relevancia en la sociedad contemporánea. La nueva visión sobre las relaciones socioespaciales se desarrolla en el escenario territorial y el desafío es entender la conexión entre la lógica espacial de los intereses y las fuerzas económicas globales, de una parte, y la lógica territorial de los grupos regionales y locales, las identidades e identificaciones culturales, los procesos sociales territorialmente organizados y las demandas correspondientes, de otra.

Es necesario interpretar el territorio en su doble papel: como soporte material y básico del desarrollo social y como producción social derivada de la actividad humana que transforma ese territorio que le sirve de base. El territorio no es más ese trozo de naturaleza con cualidades físicas, climáticas, ambientales, etc. o ese espacio físico con cualidades materiales, funcionales y formales, etc. sino que se define desde los procesos y grupos sociales que lo han transformado e intervenido haciéndolo parte de su devenir.” (Echavarría, Rincón 2000 pág, 14)

Con esto se completa una visión compleja del territorio y su papel dentro de la vida diaria de las personas haciendo claro que todos estos factores se interrelacionan entre sí y que un cambio en uno de ellos, puede afectar los demás. Esto es bastante importante a la

hora de comprender la forma en que se configuran los territorios ya que a lo largo del tiempo se ha cultivado la idea de que las partes funcionan por separado particularmente desde ciertos puntos de vista relacionados con la administración pública y el planeamiento territorial, en otras palabras la esfera política ha concebido la separación del sistema para aplicar cambios que operen a favor de un objetivo específico.

La Territorialidad en el Territorio.

Aunado al tema del territorio, se encuentra el de la territorialidad, la que también soporta aquella idea de la multidimensional faceta del territorio, y vendría siendo la forma en que se vive éste y que implica un ejercicio de poder sobre el lugar físico. Como lo definen Echavarría y Rincón, “[...] la territorialidad se origina es en las expresiones de alguien o de algo al marcar el espacio y el tiempo y al generar o alterar el ambiente, la atmósfera o el clima social, cultural o político” (Echavarría, Rincón 2000 pág 15).

Siguiendo estas autoras, hay varias cosas que mencionar sobre la territorialidad y su papel de reguladora de relaciones: la territorialidad como ejercicio de poder sobre el espacio, ya sea de manera tangible, cultural o política, implica la conquista, la demarcación, la estabilización, la consolidación, la protección y la defensa y que a su vez establece sistemas de relaciones entre otras territorialidades. Esto se sustenta en el hecho de que si hay un conquista de un territorio, por medio de imposición de una territorialidad extraña, hay un juego de poderes entre la entrante y la saliente; implicando un dialogo de fuerzas políticas, económicas y culturales.

Cabe resaltar que no necesariamente esto conlleva al desplazamiento o erradicación de la territorialidad existente, dado que dentro de los territorios no aplican las fronteras políticas o Estatales, pues por el mero accionar y comunicación de las territorialidades se establecen fronteras invisibles que responden a estos juegos de poder, que además son reconocidas dentro del espacio por parte de las comunidades (Echavarría, Rincón 2000).

Las autoras también reconocen que es por las acciones generadas a partir del ejercicio de la territorialidad, que los territorios se mantienen vigentes, se particularizan y se dotan de un significado sociocultural que a su vez va a servir como vía para defender dicho territorio y para protegerlo, ya sea por acciones colectivas o particulares; todo esto dentro de las territorialidades que expresan cada uno de los grupos humanos que lo habitan. (Echavarría, Rincón 2000).

Continuando con las autoras:

“[...] la territorialidad se concibe como esas fuerzas en ejercicio que concretan un determinado espacio, en tanto territorio, al instaurar en éste los códigos que lo rigen. Tales expresiones y marcas territoriales pueden ser tanto tangibles como virtuales, así como corresponder con registros personales o colectivos.”(Echavarría, Rincón 2000 pág 18)

Las marcas territoriales se pueden tomar como cercados, construcciones en el sitio o todo esto que modifique el plano físico y tangible y virtuales, que serían aquellas inscritas en el imaginario de las personas y que pueden ser representaciones simbólicas sobre un lugar en específico donde ocurre algún suceso histórico que carga de importancia el sitio o también aquellas barreras invisibles que delimitan los espacios y el accionar de las personas. Estas marcas no son inamovibles pues responden al ejercicio de poder de las

territorialidades de los grupos de personas, es decir, que una de esas marcas puede estar inmersa en un imaginario de un grupo, pero no ser reconocido por otro grupo; expresando así los diálogos y conflictos entre las territorialidades.

Las territorialidades derivan además en identidades socioculturales² que, como menciona Giménez (1999):

“[...] Las identidades sociales descansan en gran parte sobre el sentimiento de pertenencia a múltiples colectivos. Por lo tanto, las identidades territoriales [...] tendrán que definirse primariamente en términos de pertenencia socio-territorial.” (Giménez, 1999, pág 34)

El autor continúa desarrollando la idea al mencionar que hay diferentes grados de territorialidad de acuerdo al territorio al cual se aplica la palabra, pues no es lo mismo que se exprese sobre una comunidad rural o en un área urbana tal como sería un barrio, pues puede ir desde un simple reconocimiento de un lugar (Yo vivo en el barrio X) o un involucramiento mucho más complejo, tal como sería un grupo militante perteneciente a X territorio, donde ya se reconoce un compromiso con el territorio. Ambas formas de territorialidad pueden operar dentro del mismo territorio y ejercer un choque de fuerzas, al sobreponer reglas y fronteras por parte de los militantes a aquellos que solamente reconocen ser habitantes del sector (Giménez, 1999, pág 34).

² Tanto las identidades sociales como la territorialidad expresan un mismo significado, como ya he desarrollado a lo largo del capítulo, la territorialidad está fuertemente ligada a la idiosincrasia de un grupo de personas, por lo que mencionar identidad social con relación al territorio significa lo mismo, teniendo en cuenta el vínculo con el territorio entre lazado con el “apego” a la tierra, como base para la formación de un carácter y un sentir específico.

Observando en una escala más amplia el ejemplo dado por Giménez, la confluencia de diferentes territorialidades, lleva a la lucha de poderes marcada por intereses económicos; está pueden a su vez influenciar territorialidades pre-existentes que tienen un poder de notar en el territorio y hacerlas obrar para cumplir aquellos fines monetarios; es decir, la creación de alianzas entre aquellas identidades que cumplen un rol de “control” dentro de un lugar estratégico, para así fortalecer la territorialidad que ya trataba de imponerse para que permita que la territorialidad extranjera opere en su campo de acción.

Así que aún hoy día, la posibilidad de sacar ganancias económicas sobre un territorio específico, determina si se va presentar o no, una incursión extranjera a localidades con procesos económicos propios pero vulnerables políticamente frente a su accionar. Además, las multinacionales apelan a la herramienta política como entrada legal e inflexible a la hora de imponer una territorialidad nueva.³

Escobar⁴ (2010) analiza este asunto y lo define como una “conquista triple”, la cual consiste en:

1. Transformación de economías locales diversas, parcialmente orientadas a la auto-reproducción y a la subsistencia, en una economía monetizada y orientada al mercado;
2. La transformación de ecosistemas particulares en formas modernas de naturaleza;
3. Y la transformación de las culturas locales basadas-en-lugar en culturas que cada vez más se asemejan a la modernidad euro-andina.

³ Como mencionó Giménez (1999) las empresas multinacionales obedecen a territorialidades dictadas desde las Ciudades Centro.

⁴ Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes. Arturo Escobar 2010 pág. 29.

Quiero terminar este recorrido sobre el concepto de territorio con esta propuesta de Escobar ya que me permite articularlo a lo que evidencí durante mi trabajo investigativo en Sabanalarga. Allí, la transformación de las economías locales basadas en el barequeo y demás modos de sustento derivados de actividades no industrializadas, de subsistencia y autónomas realizadas en el cañón y en sus alrededores, están siendo amenazadas por economías industrializadas, mediadas por la formalidad y por el ideal de productividad económica.

El cambio hacia una concepción moderna del aprovechamiento de la naturaleza rompe el vínculo simbólico que tienen los pobladores con el cañón y, particularmente, con el río⁵ y es que este último ha tenido un papel central como proveedor de sustento en un proceso cíclico de renovación de la naturaleza, para lo cual se combinan varias formas de trabajo y sustento, todas ellas localizadas dentro del cañón, como la caza, los jornales y el “rebusque”.

A la par con las intervenciones de multinacionales, también la acción estatal ha contribuido a configurar un panorama complejo para el barequeo en el Cañón del Cauca; esto por las directrices para la formalización económica que desconocen aquellos factores socioculturales autóctonos en relación a la producción económica e intenta insertar valores occidentales propios de las sociedades de mercado.

⁵ El río ha adquirido características antropomórficas que evidencian la estrecha relación de los pobladores del cañón con él; ejemplo de ello son expresiones como “El Mono es el mejor patrón”.

En este orden de ideas, los conflictos en torno a lo económico no son ajenos a los conflictos culturales; en gran parte aquellos cambios en prácticas, territorios y modos de vida obedecen a las imposiciones del modelo de desarrollo económico.

Sobre esta invisibilidad socio-cultural, Escobar continúa diciendo que:

“...estos pueblos y minorías son raramente incorporados en los diseños de los programas y proyectos para hacer lo que significarían transformaciones sustantivas en los marcos existentes y, finalmente, un cuestionamiento radical de los supuestos fundacionales modernos, como la división entre la naturaleza y la cultura.” (Escobar 2010, pág 31)

Me parece bastante pertinente los apuntes que realiza Escobar sobre como las comunidades tratan de permanecer vigentes y resistir de alguna forma aquella nueva colonialidad. Este choque, lo ha denominado como:

“...la supresión sistemática de los conocimientos y las culturas subordinadas (el encubrimiento del otro) por la modernidad dominante; y la necesaria emergencia, en el mismo choque, de conocimientos particulares moldeados por esta experiencia, que tiene por lo menos el potencial de convertirse en los lugares de articulación en proyectos alternativos y de permitir una pluralidad de configuraciones socio-naturales.” (Escobar 2010, pág 29).

Capítulo 2

Sabanalarga, el Cañón del Cauca y el barequeo

Algunos aspectos sobre Sabanalarga y la práctica del barequeo

El municipio de Sabanalarga se encuentra ubicado en la subregión Occidente de Antioquia. Está localizado entre los meridianos $6^{\circ}51'18''$ de latitud norte y $75^{\circ}48'27''$ de longitud al oeste de Greenwich, sobre la vertiente occidental de la Cordillera Central, en uno de los tramos más encañonados del cañón del Río Cauca, que se caracteriza por presentar allí alturas entre los 300 y los 3.200 m.s.n.m y pendientes superiores al 40%. Tiene una extensión de 265 km² distribuidos en tres pisos térmicos: 94 km de clima cálido, 153 km de clima templado, y 18 km de clima frío. Limita hidrográficamente con el río Cauca por el occidente y la quebrada la Santa María por el oriente. Posee un corregimiento, El Oro, y con 31 veredas: Membrillal, Los Tendidos, Llano de los Encuentros, El Tambo, El Encanto, Niquia, El Clavel, Tesorero, Tesorerito, San Pedro, Mal Paso - Buenos Aires, San Cristóbal-Pena, El Junco, Machado, La Ermita, La Travesía, La Ceja, El Madero, El Placer, La Pedrona, El Socorro, El Filo de los Pérez, El Llano del Oro, Santa María, La Loma, La Meseta, Remartin, Nohava, Macanal, La Aurora, Orobajo. En sí, el municipio comprende un pequeño centro urbano con unas grandes extensiones de tierra, caminos, montañas, el cañón, el río Cauca, quebradas y playas.

Históricamente en Sabanalarga, la práctica del barequeo ha sustentado parte de la economía de aquellas poblaciones ribereñas al Cañón del Cauca. De acuerdo a Castillo (2015), el barequeo es una práctica a través de la cual la gente ha sacado milenariamente el

oro de las arenas de los ríos”, siendo una de las prácticas mineras más extendida en el territorio antioqueño. En ella se encierran elementos que van más allá del hacer, de la extracción del material, para incorporarse el acervo cultural de las poblaciones que la practican; así, sirve de vehículo para la transmisión de formas de relacionarse con el mundo, significarlo y ordenarlo. De manera particular, en el Cañón del río Cauca esta práctica se registra desde tiempos precolombinos y ha comprendido jurisdicciones de los municipios de Ituango, Valdivia, Briceño, Buriticá, Toledo, Sabanalarga y Peque.

De acuerdo a Castillo (2007), el barequeo que se practica en estos municipios reviste unas particularidades que permiten hablar de una cultura *cañonera* directamente asociada a esta práctica socioeconómica y al territorio en el que tiene asiento. Entre estas particularidades se encuentran:

- Los *cañoneros*⁶ viven por encima de los 1000 m.s.n.m hasta aproximadamente los 2000m.s.n.m y realizan actividades a lo largo del cañón, en playas y llanuras dentro de las mismas montañas y en quebradas. Se encuentran en la franja altitudinal templada alta más cercana del río Cauca (Castillo 2015).
- La existencia de pequeñas familias dedicadas a la labor barequera principalmente y que a su vez la entrelazan con otras actividades que les permite llevar una vida particular, articulada en torno al oro.

⁶ Por su parte, los *montañeros* registran patrones de asentamiento ubicados en las partes altas generalmente por encima de los 2000 m.s.n.m. y se asocian con actividades económicas dedicadas al pastoreo y cultivo de tierra.

- La acomodación se realiza en casa familiares (para el caso de las veredas) con una organización matrilineal donde no hay roles definidos claramente que ostenten una figura de poder, la jerarquía se da por la edad y la autoridad se ejerce básicamente en la toma de decisiones (Castillo, 2007).
- Los asentamientos son realizados en tierras comunitarias, pertenecientes a uno de los miembros de la familia, con más edad, generalmente la abuela, como señala Neyla Castillo; de igual forma el reconocimiento o validación de ser perteneciente a una de las familias, lo otorga la mujer.
- El trabajo barequero es cíclico y responde a ciertos ordenes relacionados con las temporadas de lluvias que elevan el cauce del río o lo disminuyen, como describe Castillo:

“El río con su abundante caudal, desciende significativamente en periodos secos –entre enero y marzo, y entre julio y septiembre- dejando descubiertas las playas con sedimentos ricos en el metal. Por su parte, en los meses lluviosos –entre abril y mayo, y entre octubre y diciembre- el río inunda las playas y renueva los sedimentos que las cubren” (Castillo 2007, pag 5).

- A partir del barequeo se ha establecido un sistema de intercambio entre cañoneros y montañeros que dinamizan las relaciones e interacciones entre los diferentes habitantes del cañón.
- Para los cañoneros el oro es un material que les proporciona el sustento, sin embargo tiene un significado diferente al de una riqueza acumulable; más bien

representa un medio de intercambio que les brinda la posibilidad de acceder a otros bienes, como comida, herramientas, utensilios para el hogar, ETC. (Castillo 2007).

Un asunto importante a resaltar en relación con los barequeros y su identidad cañonera es que no se conciben a ellos mismos por fuera del Cañón sino integrados a éste. En este sentido, durante el trabajo de campo pude observar como eficazmente compaginan una vida parcialmente alejada de la cotidianidad urbana y urbana y poco a poco se obliga con medidas estatales⁷ a la asimilación de una nueva forma de vida, dejando de lado antiguas prácticas que han durado varias generaciones en esta región del Cañón.

En este sentido, Godoy (1985) identificó que efectivamente las actividades mineras de gran escala tienden a integrar las poblaciones locales hacía una misma labor económica, cambiando las dinámicas sociales y modificando el medio ambiente, permitiendo que solamente se conserven unas pocas tradiciones, como la unidad y organización social dentro del grupo, que a pesar de las migraciones a las cuales se ven forzados a realizar por la falta de trabajo, mantienen un contacto con el grupo para no perder la validez de pertenencia a este.

Esto claramente se ha vivido en Sabanalarga; la llegada de diferentes empresas de “gringos” (como son identificadas por los pobladores), los hace tener que recurrir a otras formas de hacer su trabajo, entre ellas desplazarse para buscar las playas en las cuales

⁷ Las prohibiciones consagradas en la Constitución corresponden a una de estas formas pues obliga a continuar realizando una labor sin insertar mejoras para el trabajo, como dice en el artículo 155, se ignora que los trabajos manuales demandan mucha energía física y con el fin de que puedan continuar realizando su trabajo como barequeros, deben prescindir de ayudas mecánicas y si poco a poco se va cediendo terreno a las grandes empresas que no figuran como artesanales y por ende se les permite el uso de maquinarias, se podría decir que se obliga a la parcial desaparición de una práctica cultural.

pueden realizar el trabajo manual, con recorridos cada vez más extensos que dificultan el constante retorno al casco urbano de Sabanalarga. Esta situación ha obligado a que los cañoneros dedicados al barequeo permanezcan varios días en campamentos cercanos a las playas, así que a pesar de vivir en el casco urbano su vida, o gran parte de ella, se desarrolla en torno al oro y su búsqueda “*El oro lo es todo*” Castillo (2007).

Figura 1. Camino hacia Sabanalarga. Punto de hidratación en medio del camino.



En este sentido, las dificultades para la extracción del oro de las playas del Cañón, han favorecido que algunos barequeros abandone el oficio y sean contratados en las minas formalizadas de la zona, introduciendo nuevas rutinas y prácticas en la vida del barequero, entre ellas arduas jornadas laborales, pérdida de a autonomía laboral, cumplimiento de horarios de trabajo, entre otras.

Figura 2. Maquinarias introducidas por las empresas mineras que no permiten el acceso a los barequeros a las zonas de trabajo



Gran parte de estas transformaciones han sido impulsadas por intervenciones asociadas al megaproyectos HidroItuango y a la presencia de emprendimientos mineros y relacionadas con la compra de terrenos, limitando las áreas de trabajo y forzando a los pobladores a pagar impuestos por realizar trabajos en las áreas adyacentes a los predios comprados. Esto también ocurre dentro de las inmediaciones del Cañón, a los barequeros se les permite trabajar en las proximidades pero el oro que encuentran lo deben entregar y a cambio recibir un salario, de alguna manera deben entregar su trabajo para poder acceder a las zonas de trabajo.

Otras de las transformaciones territoriales identificadas y que han sido halladas en contextos de megaproyectos similares a los de Sabanalarga, se relacionan con lo que describe Godoy a continuación:

“Since national development policies traditionally give preference to mining enterprises in the exploitation of subsoil mineral wealth, and mining codes are vague about indemnifying indigenous populations for ecological damages and land

expropriation, mining projects often produce ecological alterations on the surrounding landscape. The environmental impact of mining can range from minor, subtle, imperceptible "shadow effects" involving noise dust, run-off, seepage, and vibration to major, permanent, and irreversible ecological transformations, rendering mining districts useless for subsequent economic developments" (Godoy 1985, pág 208).

En este sentido, los daños ecológicos son evidentes a lo largo del Cañón y de total conocimiento por parte de la población, particularmente con lo referente al agua. Al respecto, Castillo (2007) ha indicado que las fuentes de agua han quedado altamente contaminadas ya que son destinadas para el lavado de la tierra removida, proceso en el que, algunos de los barequeros y mineros, utilizan mercurio para hacer la separación de minerales. De hecho, a orillas de las playas donde se empiezan a ubicar los barequeros hay solo una fuente de agua potable, y en el camino de descenso, otra más que sale de una montaña; así que en efecto algunas fuente se han vuelto inservible para el uso humano.

Figura 1. Mangueras usadas para llevar agua potable a los pobladores que no viven cerca al casco urbano y de las que se sirven los barequeros para trabajar montaña adentro con motor.



Figura 4. El agua lavando la tierra removida para poder descubrir el oro.



Figura 5. Barequeando a orillas del río Cauca.



Tensiones entre la práctica del barequeo, la regulación minera y las intervenciones económicas

El Estado Colombiano y su parte dentro de la minería y el barequeo.

El Estado colombiano ha tenido un papel central en el ordenamiento minero colombiano debido a su lugar de ente regulador y a los intereses que, en años recientes, ha manifestado para establecer un modelo extractivista en nuestro país (parecido a lo que ocurre en Chile y Perú). Este proceso⁸ ha implicado la aplicación de reformas políticas durante todo el proceso, pero para efectos de este trabajo no las voy a mencionar todas, ya aquellos cambios llevados a cabo durante la administración del presidente Uribe son las que han tenido un impacto más fuerte.

Hasta principios del año 2000⁹ se puede considerar a Colombia como un país conservador en cuanto a las políticas mineras, luego con la aplicación del nuevo Código de Minas en el 2001¹⁰, se dio paso a la explotación indiscriminada, y se abrió la posibilidad para hacer solicitudes de exploración y de explotación en gran parte del territorio, Escobar

⁸Un momento clave ocurre a finales de la década de los 80 y principios de la década de los 90, primero con la expedición formal del primer Código de Minas en 1988, la ley 2655 de 1988 y con la apertura económica adoptada por el ex presidente Cesar Gaviria a principios de los 90.

⁹Esto no quiere decir que para entonces no había proyectos mineros ambiciosos en el país pues el complejo minero del Cerrejón es uno de las minas a cielo abierto de carbón más grandes de sur América que opera desde mediados de los años 80 y ha funcionado continuamente desde entonces, agregando un proceso de mega minería con buena trayectoria y proyección dentro del territorio nacional.

¹⁰Uno de los aspectos sobresalientes sobre el Código de Minas de 2001 resaltado en el Boletín minero No.18, es que éste contó con la asesoría permanente de firmas de abogados que para la fecha del 2001 cumplían además la función de representar a la mitad de las compañías inscritas en el registro minero nacional y además de empresas canadienses que contaban o cuentan aun hoy en día con grandes intereses en el territorio nacional.

se ha referido a ello como una “reprimarización de la economía” (2010) pues se pretende volver a los sectores primarios de producción para perseguir lograr conseguir el desarrollo nacional.

Así tenemos que:

“Hasta el 2002 las políticas estatales fueron relativamente conservadoras en términos de la concesión de títulos mineros, pero a partir de ese año comenzaron a incrementarse las solicitudes y concesiones. Entre 1990 y 2001 se entregaron en Colombia 1.889 títulos mineros (157 por año) y en 2010 ya había 8.928 concesiones...” (Boletín minero no 18, 2011 pág 4)

Julio Fierro además afirma que es precisamente durante el mandato del ex presidente Uribe Vélez que se incrementa fuertemente las solicitudes y concesiones mineras, particularmente en Antioquia el 10 % del territorio del departamento está titulado para minería y se ha solicitado un 30 % adicional (Garay et al 2013), esto únicamente en cuanto al oro, también se explotan esmeraldas y carbón pero ya en un menor porcentaje ya que son los minerales con mayor atractivo a explotar.¹¹ Para 2019 se estima llegar a la producción de 145 millones de toneladas de carbón y de oro para este mismo año a 80 toneladas anuales (Boletín minero no 18 2011), y que además para poder conseguir este fin se debe cambiar el modelo de extracción del actual correspondiente a pequeña y mediana minería hacia una minería a gran escala capaz de suplir esta demanda.

Estos cambios dentro del paradigma minero han sido efectuados por el derecho, así que las leyes tienen una fuerte influencia ya que trazan el camino a seguir a la hora de

¹¹ Según el plan para Colombia para el año 2019 se espera duplicar la producción de carbón y cuadruplicar la de oro.

incursionar en la actividad minera. En este sentido, el artículo 5 de la ley 685 de 2001

indica que:

“Los minerales de cualquier clase y ubicación, yacentes en el suelo o el subsuelo, en cualquier estado físico natural, son de la exclusiva propiedad del Estado, sin consideración a que la propiedad, posesión o tenencia de los correspondientes terrenos, sean de otras entidades públicas, de particulares o de comunidades o grupos.

Quedan a salvo las situaciones jurídicas individuales, subjetivas y concretas provenientes de títulos de propiedad privada de minas perfeccionadas con arreglo a las leyes preexistentes”.

Otro de las consecuencias de este nuevo código, fue el papel de administrador que tiene el estado actualmente, para así dejar operar libremente a las empresas que realicen actividades mineras dentro del país y cumpliendo sólo el rol de recaudador y facilitador de la intervención de multinacionales en los territorios, suprimiendo la posibilidad de obtener recursos netos por la explotación de los recursos naturales.

Al respecto Fierro manifiesta que el Código de Minas:

“...establece un país que promocionará y fiscalizará la minería, pero sin la posibilidad de empresas mineras de capital público o mixto. A cambio, los particulares nacionales y extranjeros pagarán una contraprestación económica por el costo de los recursos naturales no renovables denominada regalía, la cual se tasa en función del tipo de material como un porcentaje de valor de mercado.” (Fierro 2012 pag 41)

Para finalizar este aparte me gustaría indicar el hecho de que en el primer artículo del Código de Minas se indica como objetivo la fomentación de la industria minera y se hace referencia a la importancia de cumplir a cabalidad las leyes allí consagradas buscando

una explotación óptima de este recurso a nivel nacional. Así, el Artículo 1 del Código establece entre los objetivos del Código lo siguiente:

El presente Código tiene como objetivos de interés público fomentar la exploración técnica y la explotación de los recursos mineros de propiedad estatal y privada; estimular estas actividades en orden a satisfacer los requerimientos de la demanda interna y externa de los mismos y a que su aprovechamiento se realice en forma armónica con los principios y normas de explotación racional de los recursos naturales no renovables y del ambiente, dentro de un concepto integral de desarrollo sostenible y del fortalecimiento económico y social del país.

El trabajo Barequero.

Dicho trabajo, como está consagrado en la ley¹², constaría de solo trabajo manual sin la ayuda de maquinarias de ningún tipo y solo con artefactos manufacturados. Aquí hay algo que me gustaría mencionar y es que la labor de los barequeros no es su única actividad económica, ellos tienen una gama de trabajos que les ayuda a conseguir el dinero, algo en lo que he enfatizado, y que les ha traído varios inconvenientes por escrito en los artículos 155 hasta 158 de la ley 685 de 2001.

Artículo 155. Barequeo. El barequeo, como actividad popular de los habitantes de terrenos aluviales actuales, será permitida, con las restricciones que se señalan en los artículos siguientes. Se entiende que esta actividad se contrae al lavado de arenas por medios manuales sin ninguna ayuda de maquinaria o medios mecánicos y con el objeto de separar y recoger metales preciosos contenidos en dichas arenas. Igualmente, será permitida la recolección de piedras preciosas y semipreciosas por medios similares a los que se refiere el presente artículo.

¹² Artículo 155 de la Ley 685 de 2001.

Artículo 156. Requisito para el barequeo. Para ejercitar el barequeo será necesario inscribirse ante el alcalde, como vecino del lugar en que se realice y si se efectuare en terrenos de propiedad privada, deberá obtenerse la autorización del propietario. Corresponde al alcalde resolver los conflictos que se presenten entre los barequeros y los de estos con los beneficiarios de títulos mineros y con los propietarios y ocupantes de terrenos.

Artículo 157. Lugares no permitidos. No se permitirá el barequeo en los siguientes lugares. a) En los que no pueden realizarse labores mineras de acuerdo con el artículo 34 y los numerales a), b), c), d) y e) del artículo 35 de este Código; b) En los lugares que prohíban el Plan de Ordenamiento Territorial, por razones de tranquilidad, seguridad pública, ornato y desarrollo urbano; c) En los lugares donde operen las maquinarias e instalaciones de los concesionarios de minas, más una distancia circundante de trescientos (300) metros.

Artículo 158. Zonas de Comunidades Negras. En los terrenos aluviales declarados como zonas mineras de comunidades negras de acuerdo al artículo 131, solo podrán practicar el barequeo los vecinos del lugar autorizados por el alcalde, que pertenezcan a la comunidad en cuyo beneficio se hubiere constituido dicha zona. En estos casos, el alcalde obrará en coordinación con las autoridades de las comunidades beneficiarias de la zona minera

Acá hay varios inconvenientes, del trabajo realizado en campo, pude notar que los trabajos barequeros, en algunas ocasiones lo realizaban con motor y mangueras, incurriendo en una violación del artículo 155; también en el trabajo entregado por Castillo en 2007, indica que es una labor manual. Cambios ocurridos con el paso del tiempo y con la aplicación de la ley con todo el rigor, pues si se restringen las áreas de trabajo, que antes se conocían como “tierra común” se deben buscar alternativas para la búsqueda del oro, una de ellas es pues, el motor y el trabajo montaña adentro.

El Megaproyecto.

Como ya he anunciado, el proyecto HidroItuango, que es el actual megaproyecto minero energético desplegado en el Cañón del Cauca, tiene un papel fundamental dentro de las problemáticas y tensiones que se viven actualmente en el Cañón a la altura de Sabanalarga, ya que el área de influencia y afectación incluye no solo el río y el Cañón, sino también zonas aledañas a las cercanías del río y a las playas en las que desarrollan gran parte de su labor los barequeros. Las áreas de influencia, son directas e indirectas ya que se deben adecuar carreteras y caminos e involucra a los municipios de Ituango, Toledo, San Andrés de Cuerquia, Valdivia, Briceño, Yarumal, en el Norte de Antioquia; Peque, Buriticá, Sabanalarga, Liborina, Olaya y Santa Fe de Antioquia en el Occidente de Antioquia.

Toda esta zona hace parte integral del territorio de los barequeros¹³ al ser el fundamento de actividades económicas y socioculturales. Como ya también he dicho, no es exclusivamente el barequeo, también otras tantas actividades realizadas dentro del monte y los caminos, relacionadas con el comercio y la explotación de la tierra, así como otras actividades de extracción de oro realizados por los mismos barequeros.

El proyecto de la hidroeléctrica, lleva más de 20 años siendo planteado para la región como uno de los más importantes y grandes dentro del país, teniendo como objetivo cambiar totalmente el paisaje del cañón para generar beneficios secundarios a la zona, fuera

¹³ Cabe resaltar que solo incluyo a los barequeros de Sabanalarga, ya que los demás pobladores viven el territorio de manera distinta lo que hace necesario trabajos en aquellas otras zonas, que además son un poco más urbanas que Sabanalarga.

de la energía eléctrica, como serían la navegación sobre el embalse, el fortalecimiento de la pesca y la reubicación del trabajo barequero se piensa reubicar.

La llegada del proyecto HidroItuango a la región implica un cambio brusco y total del territorio y del ejercicio de la territorialidad sobre éste, perdiendo una parte fundamental del barequeo, las playas y terrazas aluviales que es donde se realiza el trabajo de separación de los materiales; la contaminación de las aguas por parte de otros procesos mineros ya sea legales o ilegales; y la difusión de la categorización como mineros ilegales que crea un estigma fuerte para ellos y dificulta su tarea, la entorpece y criminaliza.

Otras dificultades frente al Megaproyecto implican una lucha legal de los barequeros para que sea reconocida la importancia sociocultural de su práctica. Por ello, acompañados de personas de la academia, han hecho una solicitud para incluir el barequeo como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad y que de esta forma se pueda realizar su actividad sin problemas algunos, pero varios problemas han encontrado con la vigencia del nuevo Código de Minas, Ley 685 de 2001, ya que en éste el barequeo sólo se reconoce en su dimensión técnica. En este sentido, la solicitud de patrimonialización de ésta práctica hace un aporte al describir y argumentar la importancia sociocultural del barequeo desde argumentos legales.

Al respecto, en el documento elaborado por Castillo (2007)¹⁴ se resaltan particularmente que:

¹⁴ Este trabajo se centra en la técnica del barequeo y recopila elementos etnográficos, arqueológicos para tener una aproximación a lo que es el barequeo hoy en día y a lo que pudo ser en épocas coloniales.

“(los) Artículos 4 y 13 de la Ley 397 de 1997, en los que se expone que el gobierno Colombiano se compromete a salvaguardar las manifestaciones culturales de la población así como los grupos étnicos asentados en lugares con interés arqueológico. La zona del Cañón cuenta con una gran historia de época Colonial y precolombina, lo que sustenta esta proclamación de los habitantes del Cañón del río Cauca. Así como la ley 1036 de 2006, la convención para salvaguardar el patrimonio inmaterial de la humanidad de la UNESCO de 2003, la ley 1185 de 2008, el Decreto 2941 de 2001 y la resolución número 0330 de 2010, todas apuntando a proteger el patrimonio inmaterial y cultural, y dentro de lo cual se busca incluir el barequeo;¹⁵ específicamente en la Lista Representativa de patrimonio Inmaterial Cultural del departamento de Antioquia”¹⁶.

Sin embargo, la solicitud anterior se encuentra con grandes inconvenientes, en primera instancia porque su aprobación implicaría la modificación de uno de los más grandes proyectos hidroeléctricos del departamento y del país, en general. En segunda instancia, porque la marginalidad económica y cultural desde la que se ha ejercido la práctica del barequeo, ha llevado a que no se tenga una visión integral de lo que representa en sí ser barequero

De igual forma se incluyen otro problemas, reconocidos por lo barequeros, y que pude presenciar de primera mano, la inclusión de la minería en territorios de barequeros, ya que bajo el nuevo Código se establece que cualquier lugar que cumpla con las condiciones puede ser utilizado como mina de explotación, la inclusión de dragas en las selectas playas (como ya dije, el paisaje del Cañón y las características del río hacen que sean pocas y no aptas para ser explotadas a lo largo del año), acaban con dichas playas, modifican de

¹⁵ Mucho apoyo han recibido por parte Ríos Vivos, que llevan un proceso de acompañamiento a las comunidades que habitan el Cañón.

¹⁶ Esta lista es uno de los mecanismos para salvaguardar las manifestaciones culturales de las comunidades minoritarias del país.

manera mucho más agresiva el paisaje¹⁷ evidenciando grandes acumulaciones de tierra removida a los lados, cambiando para siempre la disposición de las playas, y generando una cantidad considerablemente mayor resultante además de la acción de lavar la tierra en las bandas transportadoras buscando el oro; además como ya mencioné imposibilitando el trabajo en aquellas cercanías hasta 300 mts., como está estipulado dentro del Código de Minas.

¹⁷ Acá debo indicar que además todo tipo de explotación minera va generar un impacto y va traer cambios al paisaje, ya sea a pequeña escala o por medio de trabajos barequeros, siempre va ocurrir un cambio, que se evidencia en los vallados localizados cerca de las fuentes aluviales, representando el trabajo de búsqueda del oro entre los demás minerales.

Capítulo 3

Barequeo y Minería.

En este capítulo voy a empezar tratando algunos inconvenientes que se ven dentro del marco de vida de los barequeros. Algunas preguntas que surgieron alimentadas por los datos recopilados en campo, tales como, ¿existen los barequeros dedicados exclusivamente al trabajo artesanal? Y sobre todo tratar de evidenciar que hay una intensión dentro de dichos barequeros por resistir los cambios propuestos por el gobierno con el plan minero-energético visión 2019

Esto porque a pesar de recoger evidencia concreta de la practica barequera como una práctica vigente que implica un modelo cultural de subsistencia económica realizable únicamente en dicho territorio que les permite vivir casi que al margen de la vida en un entorno urbano totalmente –por decirlo de alguna forma- , algunas veces se encuentra desdibujada o solapada por prácticas modernas y definiciones y concepciones legales que pareciera que fueran ajenas al barequeo, o solamente contemplan una pequeña fracción de su operar y hace que presenten problemas legales dentro de la práctica como tal.

El barequeo está totalmente ligado a una forma de vivir el territorio, ya en los capítulos anteriores traté de cómo el territorio implica prácticas totalmente distintas¹⁸ y a

¹⁸ Algunas de estas prácticas implican el manejo del territorio como medio de subsistencia, al sustraer de la tierra el oro para comerciar, la caza y recolección de frutos de los alrededores, la vivienda al aire libre, solamente ubicados con unos plásticos amarrados a unos árboles y además que gran parte del tiempo lo pasan habitando el cañón o las montañas, el hecho de que existen barreras invisibles que de notan el lugar de trabajo de un barequero por el tiempo que este desee y el cual todos respetan, así como sus herramientas y pertenencias personales que se pueden dejar en el lugar por el tiempo que sea necesario; así mismo otro

una forma de entender aquel territorio como un todo complejo y lleno de significados, no se limita únicamente a un sitio de donde se consigue el sustento o un pedazo de tierra.

Tensiones entre las disposiciones estatales, la práctica del barequeo y las incursiones foráneas

Tensiones entre las disposiciones estatales, la práctica del barequeo y las incursiones foráneas

Empiezo de esta manera, ya que como resultado de los datos recolectados en campo, el barequeo no es una actividad de dedicación exclusiva, es decir, se alterna con otros tipos de actividades económicas que buscan complementar la búsqueda de la subsistencia a preferencia del individuo, y en relación con los medios del entorno.¹⁹ Incluidos otros tipos de trabajo minero.

Esto no es reconocido plenamente por el Estado, cuya definición del barequeo lo limita a una actividad que debe realizarse sin la ayuda alguna de maquinarias y únicamente por medios manuales y artesanales (esto incluye los procesos de extracción y de recuperación del material). Se trata de un asunto problemático debido a que desconoce particularidades territoriales como las que observé en Sabanalarga en donde, las restricciones al acceso a las playas en las que es más expedito lavar las arenas y rescatar el material, han llevado a que los barequeros incursionen cañón adentro en búsqueda de oro e

barequero podrá utilizar estos implementos y los deberá retornar a su lugar y dejarlos en el mismo estado en que los encontró, entre otras.

¹⁹ Castillo (2007) identificó los trabajos en jornales o cosechas como algunas de estas actividades.

implementen otras técnicas que les faciliten su extracción como los motores que abren tajos.

En razón de esto, muchas de las disposiciones normativas que desconocen estas realidades, han terminado por penalizar a los barequeros ya que se considera que con estas adecuaciones están operando fuera de la norma que rige la labor del barequeo, por lo que, de acuerdo a la visión del Estado, terminan por actuar en la ilegalidad.

Ahora, las incursiones de empresas sobre el territorio han aprovechado estas disposiciones estatales y han empezado una gran campaña por ganar licitaciones mineras dentro del territorio. Esto también ha incidido en la reducción del área de trabajo para los barequeros, obligándolos de alguna forma a aislarse de las playas lo que los ha ido despojando cada vez más de sus sitios de trabajo.

En Sabanalarga se presenta además una particularidad, que además se podría reproducir en gran parte de Cañón del río Cauca, pues por la geografía del cañón no hay muchas playas de fácil acceso para los barequeros, así que las incursiones deben ser en lugares puntuales que les permitan desplazarse a realizar su trabajo. A esto hay que agregar que no solo los sitios de trabajo se encuentran puntualmente y son selectos, pues algunos de los pueblos de los barequeros se encuentran a una distancia considerable, implicando un desplazamiento de mínimo una o dos horas a pie por caminos de herradura²⁰.

²⁰No solo en Sabanalarga se evidencia esto, durante el trabajo de campo estuve brevemente por Liborina, un pueblo que además de barequero es conocido por sus compradores de oro, dichos barequeros deben realizar una incursión algo similar a los barequeros de Sabanalarga, desplazándose un gran porción del trayecto sobre caminos de herradura a pie para poder llegar a las playas, ya que no hay un acceso directo a las zonas de trabajo, algunos de estos lo hacen diariamente lo que puede disminuir enormemente su tiempo de producción;

Otro gran inconveniente es que existe una concepción errada sobre los barequeros y sus aspectos culturales²¹, alegando que las prácticas de un grupo de personas no cambian a lo largo del tiempo y se mantienen iguales durante la existencia de este grupo en un territorio; y se olvida por lo tanto el dinamismo que el territorio trae a las prácticas culturales, donde confluyen otros grupos de personas que transforman dichos comportamientos; así mismo ocurren migraciones que integran nuevos elementos a las costumbres ya establecidas y además, si la historia nos ha enseñado algo, es la permanente búsqueda por parte del ser humano a mejorar las formas de hacer las cosas, lo que se ha derivado en las mejoras tecnológicas en todos los espacios de la vida humana.

Otra de las tensiones identificadas tiene que ver con la llegada del megaproyecto HidroItuango como ya he mencionado. Con HidroItuango se visibiliza la población barequera²² y lo dramático de su situación presente y futura por el alcance e impacto en la zona lo que está ocasionando un cambio drástico en el ejercicio de la territorialidad tradicional del barequero. Como respuesta a esto, la empresa ha propuesto iniciativas de reubicación y de otorgamiento de subsidios dirigidas a la población barequera.

Sin embargo, la visibilización de los barequeros y la conciencia de la dimensión de esta práctica, han surgido dudas sobre la verdadera condición de las personas que se

esto es en parte porque este pueblo es algo más urbanizado y a diferencia de Sabanalarga no contaría con aquellos barequeros que deciden acampar en sus sitios de trabajo.

²¹ Esto se evidencia en el Código de Minas, Ley 658 de 2004, artículos 155 a 158.

²² Esto también es tratado dentro del Estudio de Impacto Ambiental, a raíz de las reubicaciones a la población, subsidios y demás ayudas propuestas para la población afectada en la zona de influencia, surge la preocupación de poder delimitar la población que realmente ha llevado este tipo de actividad. Esto a su vez limita la visión y la versatilidad de los barequeros para realizar múltiples tareas.

identifican como barequeros. Tema que se trata en el Estudio de Impacto Ambiental, en el que se hizo manifiesta la preocupación de poder delimitar la población que realmente ha llevado este tipo de actividad.

Al respecto para ayudar a esclarecer este asunto hay que tener en cuenta el dinamismo de las comunidades mineras, especialmente la de los barequeros que presentan una versatilidad en cuanto a las actividades con las que complementan su forma de buscar el sustento. Es en parte uno de los puntos que he tratado de resaltar en este trabajo. Aunque los barequeros presenten una movilidad relacionada con sus actividades económicas y no son exclusivos en la aplicación de alguna de ellas, si se ha incrementado considerablemente la población a la cual se debe prestar atención por parte del proyecto minero energético.

Pero hasta el momento se han venido presentando irregularidades dentro de la zona de influencia del Megaproyecto que surgen a raíz de los cambios que se van a presentar y que se han venido desarrollando en el territorio; han surgido muchos más barequeros de los que realmente se esperaba, lo cual hace necesaria una labor de seguimiento por parte de las entidades involucradas para rastrear las actividades económicas realizadas por los habitantes y de esta manera poder validar si efectivamente son o no barequeros; cabe aclarar que así realicen alguna otra forma de explotación minera, no pierden la calidad de barequeros.

Las regulaciones estatales frente al barequeo se encuentran en el Código de Minas o ley 685 de 2001, a partir del artículo 155, en el cual se establece primero que todo que debe ser una actividad plenamente manual sin ayuda de ningún tipo de maquinaria. Esto es un punto de vista que ha desembocado en un desconocimiento de las particularidades culturales

ligadas al territorio, a su vez en una serie de inconvenientes para los barequeros, pues deben permanecer dentro de lo estipulado dentro de los artículos del Código, que van desde el 155 hasta el 158 y tratan solamente los siguientes aspectos:

- El cómo hacer barequeo, que ya acabo de decir que es debe ser sólo manualmente, ya que se entiende como el lavado de arenas, de playas o sitios aluviales.
- Luego, los requisitos legales, que se tratan únicamente de una inscripción ante el alcalde quien será el idóneo para dar la autorización y unas pocas líneas que tratan sobre si debe o no mediar la incursión en propiedades privadas donde los barequeros deseen realizar su trabajo. En este punto cualquier persona natural y vecina de la región podrá hacerse como un barequero certificado.²³
- Y finalizando los lugares donde va ser permitido el ejercicio barequero, así como las restricciones para otros lugares de acuerdo a ciertas características geográficas y políticas.

Esto, como está consagrado en el Código, corresponde para el barequeo una inscripción ante el alcalde y ser vecino para realizarlo, lo que implica pues que cualquier residente lo puede realizar, siempre y cuando no sea en predios privados en los cuales se deberá hacer una conciliación con el dueño y el barequero mediada por el alcalde, de no llegar a un acuerdo satisfactorio los barequeros deberán trabajar a 300 mts de distancia de su propiedad y si se encuentran maquinarias para realizar minería en el río estaría también prohibido.

²³ Acá se desarrolla otra problemática que se tratará en el presente capítulo, y que compete las pugnas legales con el incremento de barequeros en las zonas de influencia del proyecto de HidroItuango.

El problema fundamentalmente desemboca en dos puntos, a raíz de la inscripción ante el alcalde como requisito primario y casi que único cualquier persona que se vaya a vivir a uno de los pueblos de influencia puede ser considerado como barequero y que certifique que de hecho allí vive, lo cual lo convierte en un candidato para los beneficios que van a otorgar a los pobladores HidroItuango²⁴, y debido a esto se ha incrementado la auditoría legal que se realiza, así como el seguimiento a los barequeros limitando sus trabajos de extracción aurífera únicamente a los lechos fluviales que es el segundo problema que enfrentan los barequeros, la imposibilidad de trabajar con otros medios no manuales en las laderas de la montaña o monte adentro ya que incurren en una falta legal, teniendo como repercusión la confiscación del material encontrado, como ya lo había mencionado en el capítulo número dos.

De esta manera se limita y se desconoce de entrada una realidad social y cultural de la zona, los barequeros (no todos y resalto el hecho de que en particular para la zona de Sabanalarga) trabajan de acuerdo a la movilidad²⁵ en la forma de buscar sustento que van a influenciar el trabajo como barequeros, siendo la disponibilidad de otras actividades económicas no relacionadas con la extracción de oro una de ellas, pues la posibilidad de obtener dinero a término fijo, es una opción que siempre es bienvenida; esto representa una gran ventaja, ya que hablamos de una población en estado de informalidad laboral, con incertidumbre sobre su estabilidad económica, sumando además el hecho de que son familias numerosas, con miembros adultos algunos de los cuales ya no son aptos para el

²⁴ Aquellos beneficios no entran como parte fundamental de mi trabajo, por lo que no los menciono.

²⁵ Movilidad entendida como la capacidad de realizar distintas actividades que proporcionan el sustento.

trabajo manual, que es básicamente lo que hay disponible en la inmediatez del pueblo y sus alrededores.

Castillo (2007) ya ha marcado un paso estableciendo que el barequeo como tal es un orden cultural, que gira en torno al oro, indicando que el oro lo es todo²⁶, sin embargo la acumulación o recolección de este no se da por meros fines económicos, es un asunto de subsistencia, así la economía tenga un fuerte y evidente vínculo con la subsistencia de cualquier persona del mundo de hoy, la interpretación que se da al oro en la región no es como una riqueza acumulable como lo describe Castillo:

“Al situar las prácticas de los barequeros en un orden cultural en el que el valor simbólico del oro es distinto al que le otorgan quienes lo usan transformado metalúrgicamente,...estaba relacionado con la comunicación de valores culturales asociados al poder simbólico, social y económico (Castillo 2007, pag 2)”

Estos valores culturales hacen parte de un orden social de cohesión, de construcción de alianzas laborales a lo largo del cañón, de respeto mutuo, de relación directa con el cañón y este territorio que contiene barreras invisibles que todos ellos conocen y que marcan su día a día.

Uno de los factores que se desconoce de entrada frente al barequero, señalado así mismo por Castillo (2007) es la simplificación de las prácticas y reducirlas casi que totalmente al oro y a la transformación de este, y por ejemplo para esta comunidad barequera en Sabanalarga, opera como un medio para subsistencia, una vía para la

²⁶El oro es un todo, no como un bien material, como una fuente de comida, como una fuente de vivienda, una fuente de trabajo, un marcador cultural que ha moldeado a los barequeros para no ser un grupo de personas acumulativas, solo extraen lo necesario, el oro es una puerta a la vida como tal, no una riqueza.

independencia de los jóvenes de los miembros adultos de la familia y como fuente para comerciar otros objetos, entre ellos el dinero para comprar utensilios y alimentos en el pueblo y en los pueblos cercanos.

Dentro de este punto también se debe considerar el dinamismo que las condiciones geográficas les otorga respecto a lo económico, pues el nivel del río no es una constante, ya que hay periodos en que es necesario que los sedimentos de metales se regeneren por la misma acción de las corrientes del río; es decir, el río sufre un periodo de aumento de su nivel y se crece el cauce, ocultando las playas y extrayendo de la playa nuevos minerales para que el momento en que desciende su nivel, sea posible barequear en sus orillas:

“El río con su abundante caudal, desciende significativamente en periodos secos –entre enero y marzo, y entre julio y septiembre- dejando descubiertas las playas con sedimentos ricos en el metal. Por su parte, en los meses lluviosos –entre abril y mayo, y entre octubre y diciembre- el río inunda las playas y renueva los sedimentos que las cubren (Castillo 2007 pág 5)”.

En síntesis, mucho de lo que pelean aquellos barequeros en su derecho a ejercer libremente su manifestación cultural y estilo de vida, propiciado en gran parte por el territorio y la territorialidad que ellos viven dentro su lugar. Básicamente el mayor problema para ellos es el desconocimiento de su grupo cultural, se asume de entrada que el barequeo es exclusivamente una técnica extractiva y la ausencia de trabajos académicos enfocados en mostrar los otros aspectos de este rasgo cultural hacen aún más complicado que se les otorgue dicho reconocimiento.

Como ya he expuesto, no son muchos los trabajos que se encuentran sobre el barequeo como un estilo de vida, y casi que únicamente se reduce a la descripción del trabajo como tal, es decir, solo se han centrado en detallar el gesto técnico por medio del cual se extraen los minerales de las fuentes aluviales. Así que desde la academia podemos rescatar lo poco que se ha centrado en el estudio de las comunidades barequeras y poder deconstruir aquellos estereotipos que responden a estructuras generales de la población que habita en el Cañón y se auto denomina como Barequeros y/o Cañoneros.

Conclusiones.

Al hablar de Barequeo es necesario hacer una fuerte referencia al territorio y a como éste juega un papel importante en la consolidación de dicha práctica; ya que está claro que no se trata únicamente de un proceso de extracción de minerales, sino que envuelve todo un entramado cultural que gira en torno al *oro* pero que recoge otras formas de subsistencia; es decir, que hay varias formas de trabajo aceptadas dentro del imaginario de los barequeros que ayudan a definir la vida de dichas comunidades.

Este territorio comprende tanto el Cañón como el casco urbano, hay una serie de territorialidades que se expresan en estos lugares y los incluyen y los hacen parte integra y necesaria para el barequeo; siendo esto una suerte de relación recíproca que mantiene un equilibrio otorgado tanto por los actores que conviven allí, como por el mismo territorio, de esta manera se dinamiza y se regula la vida dentro del Cañón.

A raíz de todo esto, surgen una serie de problemas creados por la participación estatal en el intento de crear una industria minera dentro del país, entre aquellos problemas surge la tenencia del territorio, el desconocimiento de su papel dentro de la vida de los barequeros, debido a distintas interpretaciones de territorialidad y territorio tenidas tanto, por los entes estatales y por los mismos barequeros. Como se evidenció el territorio está incluido como parte fundamental para una vida como barequero, independientemente del sitio de residencia de los barequeros; además del poco entendimiento respecto a la forma de operar de los barequeros, pues dentro del Código de Minas se establece que es una práctica estática y que siempre debe ser realizada de la misma manera, convirtiéndose en uno de las

problemáticas actuales que tienen un especial cuidado, tanto por la reubicación de los barequeros hacia otros territorios que no están incluidos dentro del Megaproyecto y en auditorias constantes a los barequeros para supervisar su forma de trabajar y de buscar oro.

Finalmente es sensato resaltar que las relaciones de grupos humanos con el territorio son supremamente complejas, de allí se crean referentes culturales que definen a dichas personas, ya sea como Cañoneros, Barequeros, Costeños, Paisas, etc., todo esto está ejerciendo influencia a la hora de entender a dichas comunidades, observarlos dentro de su hábitat, así que es un grave error pensar que el desarraigo del territorio no desemboca en consecuencias graves para las comunidades.

Referencias.

Arcila, L. J (2009) *Perfil de la subregión del bajo Cauca*. Medellín, Colombia: Dirección de Planeación Estratégica Integral.

Castillo, N (2007) *Metalurgia en la América Antigua*. Bogotá, Colombia: Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales. Banco de la República.

Código de minas (2001) Ley 685 de 2001. Bogotá, Colombia: Congreso de la República.

Echaverría, M. C, Rincón, A (2000) *Ciudad de territorialidades: polémicas de Medellín*. Medellín, Colombia: CEHAP, Cap. 1.

Escobar, A (2010) *Una minga para el postdesarrollo: lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales*. Lima, Perú: Fundación Ford.

Escobar, A (2010) *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes*. Bogotá, Colombia: Envión.

Fierro, J. (2012) *Políticas mineras en Colombia*, Bogotá, Colombia: Ilsa.

Garay, L. J (2013) *Minería en Colombia: Derechos, políticas públicas y gobernanza*. Bogotá, Colombia: Contraloría General de la República. Cap. 1, 2, 3, 4.

Godoy, R. (1985) *Minning: Anthropological perspectives*. Massachusetts, USA: www.annualreview.org

Guber, R. (2001) *La Etnografía, Método, Campo y Reflexividad*. Bogotá, Colombia: Norma.

Gudynas, E. (2004) *Ecología, Economía y Ética del Desarrollo Sostenible*: Montevideo, Uruguay: CLAES.

Güiza, L. (2010) *Minería de Hecho en Colombia*, Bogotá, Colombia: Defensoría del Pueblo.

Gimenez, G. (1996) *Territorio y Cultura*. Colima, México: Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal, Vol. II, Núm. 004, Pág. 9-30.

Giménez, G. (1999) *Territorio, Cultura e Identidades: La región socio-cultural*. Colima, México, Época II, Vol V, Núm. 9. Pág 22-57.

Herrera, L. A. et all. (2012) *Minería, Conflictos Sociales y Violación a los derechos Humanos en Colombia*. Bogotá, Colombia: CINEP.

Santamarina, B. (2008) *Antropología y Medio Ambiente*. Valencia, España: AIRB.

Oyarzún, J. Oyarzun R. (2011) *Minería sostenible, Principios y Prácticas*. La Union, España: GEMM. Cap. 2, 3, 5.

Ponce, A. (2010) *Panorama del Sector Minero*. Bogotá, Colombia: UPME. Cap. 3.

Vicente, A. Et all. (2011) *Minería en Colombia: ¿A qué precio?* Bogotá, Colombia: CÓDICE.